

Parque eólico denominado: «Peña Batida» de 36 MW.

- 18 Aerogeneradores G83-2000 o similar Tripala de 83 metros de diámetro, con generador asíncrono a 690 V y 2.100 kW de potencia nominal c/u, emplazado en torres metálicas tubulares.
- 18 Centros de Transformación 2.000 KVA, 0,69/20 kV tipo interior.
- 3 Líneas colectoras de la red eléctrica subterránea de Alta Tensión a 20 kV.

Subestación Transformadora 20/45 kV:

- Posición en 20 kV. Tipo Intemperie Simple Barra.
- 3 Líneas Celdas SF6.
- 1 Celda salida transformador de potencia.
- 1 Celda SS AA y trafo 160 kVA.
- 1 Posición Transformador Potencia. 1 Transformador 20/45 kV; 36 MVA.

Posición 66 kV. Tipo Intemperie Simple Barra.

- 1 Celda Salida Transformador de potencia.
- 1 Celda Medida.
- 1 Celda Línea SF6 .

Referencia: AT-7044/04.

Lo que se hace publico para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en Plaza de Asdrúbal, s/n y formularse, al mismo tiempo por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 8 de marzo de 2004.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 568/2004).

LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO EN MALAGA

Que por Resolución de 11.12.03 ha sido otorgado el Permiso de Investigación cuyas características se indican a continuación:

Nombre: «Los Castillones Y.F».
 Número: 6.673.
 Recurso: Sección C).
 Términos municipales: Campillos y Teba.
 Superficie: 9 cuadrículas mineras.
 Interesada: Doña Celia Conde Hinojosa.
 Domicilio: Avda. Club Mediterráneo, 1-D Puerto de Santa María (Cádiz).

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 11 de febrero de 2004.- La Delegada (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de solicitud de permiso de investigación Lucía núm. 6.689. (PP. 569/2004).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Málaga hace saber que: Por don Andrés Moreno Rodenas, en nombre y representación de Morelor, S.L., con domicilio en Lagar de Matamoros s/n de Almogía ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado Lucía número 6.689; Recursos Sección C); 9 cuadrículas mineras; términos municipales: Almogía y Málaga, y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

| Vértice | Longitud | Latitud |
|---------|------------|-------------|
| P.P | 4° 34' 40" | 36° 48' 00" |
| 1 | 4° 33' 40" | 36° 48' 00" |
| 2 | 4° 33' 40" | 36° 47' 00" |
| 3 | 4° 34' 40" | 36° 47' 00" |

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en la Avda. de la Aurora, 47-1.ª planta del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.

Málaga, 12 de febrero de 2004.- La Delegada (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 9 de marzo de 2004, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del Expediente de Información Pública del Estudio Informativo Variante de Pozoblanco en la A-420. Clave: 02-CO-0525-0.0-0.0-EI.

Aprobado provisionalmente con fecha 8 de marzo de 2004, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Estudio Informativo que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Estudio Informativo expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en C/ Santo Tomás de Aquino, núm. 1, en Córdoba, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 9 de marzo de 2004.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

RESOLUCION de 16 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra 4A.321.783/2111. Conducción de abastecimiento desde la ETAP del Tinto a Mazagón (Huelva), para el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Por Resolución de la Secretaría General de Aguas, de fecha 2 de diciembre de 2003, se ordenó la iniciación del expediente de expropiación de la obra clave: 4A.321.783/2111. «Conducción de abastecimiento desde la ETAP del Tinto a Mazagón (Huelva)», cuyo proyecto fue aprobado con fecha 22 de enero de 2004.

En acuerdo adoptado en Consejo de Gobierno, se declara de urgencia a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución para que comparezcan en el Ayuntamiento de Moguer los días 13 y 14 de abril de 2004, en horas de 10,30 a 14,00, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno por Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el art. 17-1.º del Reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 16 de marzo de 2004.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal: Moguer.
Lugar: Ayuntamiento.
Hora: 10,30 a 14,00.

Finca núm.: 1.
Políg./ Parc.: 35/8090.
Propietario: Don Diego Romero Moreno.
Día: 13 de abril de 2004.

Finca núm.: 2.
Políg./ Parc.: 35/8091.
Propietario: Don José M.ª Oliva Robles y Otros.
Día: 13 de abril de 2004.

Finca núm.: 3.
Políg./ Parc.: 35/8109.
Propietario: Don José Domínguez Cabeza.
Día: 13 de abril de 2004.

Finca núm.: 4.
Políg./ Parc.: 35/8110.
Propietario: Don José Domínguez Cabeza.
Día: 13 de abril de 2004.

Finca núm.: 5.
Políg./ Parc.: 35/8111.
Propietaria: Doña Dolores Domínguez Moreno.
Día: 13 de abril de 2004.

Finca núm.: 6.
Políg./ Parc.: 36/8117.
Propietario: Ayuntamiento de Moguer.
Día: 14 de abril de 2004.

Finca núm.: 7.
Políg./ Parc.: 35/66.
Propietaria: M.ª Eusebia Oliva García.
Día: 14 de abril de 2004.

Finca núm.: 8.
Políg./ Parc.: 35/67.
Propietaria: M.ª Eusebia Oliva García.
Día: 14 de abril de 2004.

Finca núm.: 9.
Políg./ Parc.: 35/71.
Propietario: Sur Hortícola, S.A.
Día: 14 de abril de 2004.

Finca núm.: 10.
Políg./ Parc.: 35/72.
Propietario: Sur Hortícola, S.A.
Día: 14 de abril de 2004.

RESOLUCION de 18 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información Pública la propuesta de modificación de la concesión de servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Sanlúcar La Mayor y Sevilla con Huelva, VJA-001.

La Delegación Provincial de Sevilla, de acuerdo con el artículo 75 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y el artículo 79 de su Reglamento, ha incoado de oficio, con motivo de la puesta en marcha del hospital de San Juan de Dios del Aljarafe, expediente de modificación de la concesión de servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Sanlúcar La Mayor y Sevilla con Huelva, VJA-001, adjudicada a la empresa Autocares Jiménez, S.L.

La modificación, conforme a lo establecido en el artículo 78.3 del Reglamento, consiste en la ampliación de los tráficlos previstos en la concesión, concretamente en la prolongación del itinerario hasta Bormujos en el servicio directo Sanlúcar La Mayor - Sevilla por la A-49.

La ruta afectada tendrá este nuevo tráfico: Sanlúcar La Mayor - Bormujos - Sevilla.

La concesión quedará gravada con una nueva prohibición de tráfico: De y entre Bormujos y Sevilla, y viceversa.

Se convoca esta información pública por un plazo de veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que los interesados y afectados en este expediente puedan personarse en el procedimiento y efectuar las